

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, EJERCICIO 2026”, TERCERA VUELTA.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 11 de mayo de 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-04/2026-3 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, denominada “SERVICIO DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, EJERCICIO 2026”, Tercera Vuelta.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo cuyo nombre se menciona al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.**

Se aclara por parte del Área Requirente por conducto de la Jefatura de Laboratorio que los documentos que deberán presentar las empresas interesadas en participar dentro del punto 5 de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES del Anexo Técnico de las Bases, deberán ser de la siguiente manera, por lo que corresponde a los siguientes incisos:

1. Inciso b) DICE: Presentar fotocopia de Licencia Municipal vigente a los servicios a contratar y permisos sanitarios correspondientes:

**DEBERÁ CONSIDERAR:**

Inciso b).- *Presentar fotocopia de la Licencia Municipal vigente acorde a los servicios a contratar y fotocopia simple legible sobre el Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el cual deberá corresponder al objeto de la licitación.*

2. Inciso c) DICE: Presentar fotocopia de los resultados obtenidos de su laboratorio de control de calidad interno y externo, de los últimos tres meses.

**DEBERÁ CONSIDERAR:** *El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los resultados de control de calidad interno donde incluya datos y gráficos estadísticos correspondientes a los últimos tres meses.*

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primero.** - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-04/2026-3 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, EJERCICIO 2026”, Tercera Vuelta.

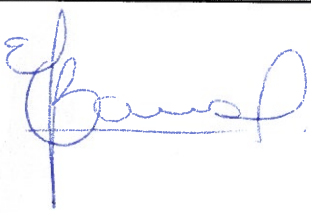





mel

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, EJERCICIO 2026”, TERCERA VUELTA.**

**Segundo.** - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, se informa que no se recibieron preguntas de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico [martha.marquez@difgdl.gob.mx](mailto:martha.marquez@difgdl.gob.mx) , dentro de la fecha y horarios establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

3. - Se informa que no se registró alguna empresa interesada a participar para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

4. - Se da por terminada la presente acta que consta de 02 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 14:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		
Mtra. Mariana Soto González.	Directora del Área de Salud y Bienestar. ÁREA REQUIRENTE / UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO		
C. Martha Leticia Márquez Tapia.	Servidor Público designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-04/2026-3 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, EJERCICIO 2026”, Tercera Vuelta.